BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 4 ACTA 82 FECHA 14-junio-2010

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION BNF-CDVE Nº 1/2010 PARA LA ADQUISICION DE 27 LICENCIAS DE SOFTWARE PLANET PRESS PARA IMPRESORAS LASER RICOH SP 8100 PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 3 Acta 27 del 2 de marzo del 2010 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la que se llama a Contratación Directa Vía Excepción BNF-CDVE Nº 1/2010 y se aprueba el pliego de bases y condiciones para la Adquisición de 27 Licencias de Software Planet Press para impresoras Láser Ricoh SP 8100 para el Banco Nacional de Fomento; la Resolución Nº 6 Acta 49 de fecha 12 de abril del 2010 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual fueron modificadas las páginas 25 y 56 del mencionado Pliego de Bases y Condiciones; el informe C.E. Nº 22/2010 de fecha de 2 de junio de 2010 del Comité de Evaluación; la oferta presentada por la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA.**; el informe A.I. Nº 221 del 8 de junio de 2010 de la Auditoria Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 22/2010 recomienda adjudicar a la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA.**, la Adquisición de 27 Licencias de Software Planet Press para impresoras Láser Ricoh SP 8100 para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Vía Excepción BNF-CDVE Nº 1/2010 de conformidad a lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando la particularidad de la prestación del servicio solicitado; que se ha dado cumplimiento al principio general de Transparencia y Publicidad, conforme a lo señalado por el Comité de Evaluación; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa Vía Excepción BNF-CDVE Nº 1/2010 convocada para la Adquisición de 27 Licencias de Software Planet Press para impresoras Láser Ricoh SP 8100 para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 22/2010 de fecha 2 de junio de 2010, del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Adjudicar a la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA.** la provisión de 27 Licencias de Software Planet Press para impresoras Láser Ricoh SP 8100 para el Banco Nacional de Fomento, en la suma total G. 235.224.000.- (guaraníes doscientos treinta y cinco millones doscientos veinticuatro mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, por el término de 1 (un) año, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de esta Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato respectivo con la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA.**, de acuerdo con la Pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección VIII del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 3 Acta 27 de fecha 2 de marzo de 2010 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · SECRETARIA GENERAL · BNF · Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 4 ACTA 82 FECHA 14-junio-2010

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION BNF-CDVE Nº 1/2010 PARA LA ADQUISICION DE 27 LICENCIAS DE SOFTWARE PLANET PRESS PARA IMPRESORAS LASER RICOH SP 8100 PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 4º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución, según el Contrato a ser suscripto.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Gerardo A. Ruiz Díaz Franco - Hermes G. Riquelme Pereira
Carlos Raúl Viedma Vigo - Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · SECRETARIA GENERAL · Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

L. G. ROMAS S.A. - Teléfax: 900 303